

HALLOWEEN

SAN FERNANDO



REC 

VII CERTAMEN DE CORTOS 90 SEGUNDOS DE TERROR

Bases de participación

90
seg

Para artistas o talentos noveles, que disfrutan expresando su creatividad con sus dispositivos móviles o cualquier otra herramienta de filmación, creando sus obras originales.



Ayuntamiento de
San Fernando



REQUISITOS BÁSICOS



Las obras presentadas a concurso deberán inspirarse libremente en el género del TERROR y cumplir con los siguientes requisitos:

- La participación en el presente concurso será totalmente **gratuita y libre**.

- **No hay límite de edad** para los participantes; no obstante, las y los menores que deseen inscribirse deberán aportar el consentimiento expreso de sus padres, madres o de las personas adultas que ejerzan su tutoría legal, mediante el modelo que se adjunta a las presentes bases (Anexo II), que deberá ser remitido junto con el impreso de inscripción (Anexo I) debidamente cumplimentado y firmado.

- Cada participante podrá presentar **un número ilimitado de obras o cortos**, con una duración máxima de **90 segundos** (créditos incluidos), no pudiendo optar a premios aquellas obras que superen el tiempo máximo establecido.

- Los trabajos que no se adapten al género de terror quedarán **automáticamente descartados**.

- **Los cortometrajes han de ser originales. Su autoría puede ser individual o compartida.** En los trabajos colectivos, además del nombre del grupo, deberá indicarse el de todas las personas participantes.

- Para el rodaje de los trabajos presentados, podrán utilizarse: **dispositivos móviles inteligentes o smartphone, cámaras, drones con cámaras...** La herramienta de filmación a emplear en el rodaje debe especificarse en el apartado correspondiente del impreso de inscripción (Anexo I) que se adjunta a las presentes bases.

- Podrán presentarse obras en cualquiera de los siguientes formatos audiovisuales: **3GP, 3GPP, MP4, MPG, FLV, MKV y AVI**. Se aconseja

que la resolución mínima sea de **1440 x 1020 píxeles y una velocidad de 24 fotogramas por segundo**, para su óptima visualización en pantalla de gran formato durante la celebración de Halloween. No obstante, esta es sólo una recomendación y no un requisito excluyente, ya que la organización pretende valorar principalmente la creatividad y originalidad de la obra.

- Se permite la edición o el tratamiento posterior de imágenes con los **programas de edición** que el autor estime oportuno.

- Todo **cortometraje presentado en ediciones anteriores** de este certamen quedará automáticamente **descalificado**.

- La organización entiende que la producción del corto presentado a concurso cuenta con los **permisos y el consentimiento expreso de las personas que aparecen en los trabajos presentados**, así como de los espacios privados que aparezcan en los mismos. En ningún caso será responsabilidad de la organización este aspecto.

- **No se aceptarán aquellos cortometrajes o trabajos audiovisuales que atenten contra el honor de las personas o colectivos, incluyan material discriminatorio y/o vulneren los derechos o la dignidad de las personas.** La organización se reservará el derecho de dejar fuera de la convocatoria cualquier obra que atente contra terceros.

- **Las personas participantes son responsables de que los elementos que incorporen en sus cortos que puedan afectar a derechos de autor o de propiedad intelectual** (música, imágenes, etc.) cuentan con los permisos y las autorizaciones legalmente establecidas para su utilización en el montaje y exhibición de la pieza y garantizan su cumplimiento.

90
seg



INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN



- La presentación de los cortometrajes a concurso se efectuará a través del correo electrónico habilitado para tal fin: **90segundosdeterror@sanfernando.es**, utilizando plataformas de envío de archivo de peso para su correspondiente descarga.
- Los/las participantes proporcionarán a la organización el impreso cumplimentado que se adjunta a las presentes bases (Anexo I) y en el que reflejarán de forma clara los campos en él requeridos: **nombre completo, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto** (en el caso de ser un colectivo o grupo se incluirá la denominación de ese grupo y los datos de contacto de la persona que figurará como representante). Deberán indicar igualmente la edad, y aportar el consentimiento de los tutores en caso de ser menor de edad.
- La fecha de inicio de las inscripciones será el **1 de octubre de 2024**.
- Se establece inicialmente una fecha tope para la recepción de los cortometrajes que será el **26 de octubre de 2024 a las 00.00 h**, las obras recibidas con posterioridad a esa

fecha y hora quedarán descartadas, salvo que la organización haya comunicado una ampliación del plazo previamente establecido.

- Todas las obras presentadas a concurso se visualizarán en el canal de YouTube que la organización dispone para este efecto: **Concurso de Cortos 90 segundos de Terror**.
- Las personas participantes **aceptan la reproducción y difusión de los cortometrajes** con fines informativos, divulgativos o de promoción relacionados con el concurso y con la fiesta de Halloween en San Fernando.
- Con carácter general, y si así lo acuerda la organización, los trabajos presentados a concurso **serán proyectados públicamente uno de los días programados para la celebración de Halloween 2024** en la ciudad de San Fernando.
- No obstante, por motivos de logística, **la organización se reserva el derecho de realizar una preselección entre todas las obras presentadas a concurso**, para su correcta visualización en la pantalla de gran formato que se ubicará para tal fin el día establecido.



Plazo de presentación de los cortometrajes hasta el 26 de octubre a las 00.00 h

90
seg



PREMIOS



El Certamen de Cortos **90 segundos de Terror** Halloween 2024 establece los premios más abajo detallados. Estos no son acumulables y cuentan con dotación económica.

• Premio del Jurado

Un jurado convocado por la organización del concurso visualizará las obras y tras valorar distintos aspectos creativos, técnicos, narrativos e interpretativos de los cortometrajes presentados a concurso, otorgará un premio, dotado con **300 euros**. Esta cantidad estará sujeta a las retenciones que legalmente deban ser aplicables.

• Premio del Público

Este premio será otorgado por el público que valorará las obras presentadas a través del canal de YouTube que el Ayuntamiento tiene habilitado para este certamen: **Concurso de Cortos 90 segundos de Terror**. Se computarán a tal efecto como votos emitidos el número total de 'Me gusta' que haya recibido cada una de las piezas presentadas a concurso.

El periodo de votación se extenderá entre las 00.00 h del 27 de octubre a las 00.00 h del 3 de noviembre de 2024. Este premio tiene una dotación económica de **300 euros**. Cantidad que estará sujeta a las retenciones que legalmente deban ser aplicables. El Jurado Oficial validará la concesión de este premio.

• Premio a la inclusión social y buenas prácticas

Con el objetivo de reconocer, apoyar y promover la notoriedad y visibilidad de colectivos especiales, se crea este premio con una dotación económica de **300 euros**. Esta cantidad estará sujeta a las retenciones que legalmente deban ser aplicables. Este premio será otorgado por el jurado oficial entre los vídeos presentados a concurso por colectivos que, por sus características o circunstancias personales, han de superar inconvenientes añadidos a los de la población en general, valorándose las buenas prácticas en materia de innovación, igualdad, integración social e intergeneracionalidad.

• Premio local

Este premio será otorgado por el Jurado Oficial entre las obras que se presenten por aquellas personas participantes que estén empadronadas en San Fernando, ya sea a título individual o colectivo y hayan indicado expresamente que presentan su obra en dicha categoría.

Estos premios no son acumulables. Por lo tanto se deberá indicar expresamente en el impreso de inscripción, la modalidad a la que se presentan. Este particular es aplicable tanto al Premio Local como al Premio a la inclusión social y buenas prácticas en la que se tendrá en cuenta las características especiales de los colectivos presentados.

90
seg

VII CERTAMEN DE CORTOS 90 SEGUNDOS DE TERROR HALLOWEEN 2024 BASES DE PARTICIPACIÓN



ACLARACIONES FINALES

REC 

Tanto las Bases del VII Certamen de Cortos **90 segundos de Terror** Halloween 2024, como el formulario para las inscripciones al mismo, se encuentran disponibles en la Oficina de Turismo y en la web del Ayuntamiento: **sanfernando.es**, así como de Turismo **turismosanfernando.es**

- El jurado y la organización se reservan el derecho de modificar las bases o declarar desierto el concurso o alguno de los premios convocados, si así lo creen conveniente por causas justificadas.
- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, su incumplimiento será motivo de descalificación.

• La organización del concurso resolverá, a su criterio, cualquier eventualidad.

• Todos los cortometrajes recibidos se incorporarán a la videoteca del Certamen. La organización se reserva el derecho de la utilización total o parcial del material presentado con la finalidad de promover el concurso y siempre sin ánimo de lucro.

• Para resolver cualquier duda, contactar con la organización del Concurso de Cortometrajes en: **90segundosdeterror@sanfernando.es**

 Presenta tu corto en:
90segundosdeterror@sanfernando.es



Ayuntamiento de
San Fernando



OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO
turismosanfernando.es

 **Concurso de Cortos 90 segundos de Terror**

90
seg

HALLOWEEN
SAN FERNANDO



ANEXO I CONCURSO DE CORTOS DE TERROR / HALLOWEEN

Nombre completo del autor/a o representante

Edad del autor/a años¹

Dirección postal completa

Correo electrónico

Teléfono de contacto

Otro

De tratarse de un colectivo, indicar el nombre de este

Dispositivo / herramienta utilizada en la grabación del corto (tipo, marca y modelo).

Presento mi trabajo en la categoría de (elegir la opción deseada de ser alguna de las propuestas de la lista)

Independientemente de la categoría elegida anteriormente, su obra será valorada por el Jurado Oficial y por el público a través del canal de YouTube **Concurso de Cortos 90 segundos de Terror**.

Los premios no son acumulables.

Una vez cumplimentado el presente impreso, deber ser remitido junto con el enlace para la descarga del Cortometraje presentado a concurso a la siguiente dirección electrónica: 90segundosdeterror@sanfernando.es

¹ En caso de ser menor de edad, deberá adjuntar consentimiento expreso de sus tutores, para ello deberá cumplimentar el Anexo II.

www.turismosanfernando.es

El Ayuntamiento de San Fernando, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF P1103100B, y domicilio en Plaza del Rey, 11100, San Fernando, Cádiz, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de tramitar la solicitud de participación en el Concurso de cortos de terror con motivo de la festividad de Halloween, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del/de la interesado/a. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.

Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

En cualquier caso, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de San Fernando que deberá presentarse en la oficina general de asistencia en materia de registro (Oficina de Atención a la Ciudadanía) o a través de la sede electrónica <https://sede.sanfernando.es> mediante la cumplimentación del trámite "Solicitud Electrónica General".

El interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpdsanfernando@univa.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.



Por la presente, YO, mayor de edad, con DNI núm.

y con domicilio en

en calidad de

AUTORIZO a mi hijo/a / tutelado/a

menor de edad, nacido el con DNI a participar en el

Concurso de Cortos de Terror de Halloween, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando.

A tales efectos asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación de mi hijo/a / tutelado/a

en el Concurso anteriormente citado

y declaro que conozco las bases de este.

Esta autorización tendrá vigencia a partir de la fecha de firma indicada en este documento.

Adjunto al presente escrito copia de mi documento de identidad y en su caso la documentación acreditativa de la patria potestad que tengo legalmente atribuida.

Fecha

Firmado

DNI número

² Una vez cumplimentado el presente impreso, deber ser remitido junto con el anexo I y el enlace para la descarga del Cortometraje presentado a concurso a la siguiente dirección electrónica: 90segundosdeterror@sanfernando.es